H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO

Administración 2018-2021.

**Sesión Extraordinaria Núm. 4** de fecha 26 de diciembre del 2018

**Acta No. 11**

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 19:18 (diecinueve horas con dieciocho minutos) del día 26 (veintiséis) de diciembre de año 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de sesiones del Cabildo Municipal ubicado en el interior del edificio de la Presidencia Municipal, el Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián, Síndico Municipal, los C.C Regidores: Tec. María Ascensión Rodríguez Carrillo, Profr. Ventura Montiel López, Tec. Elvira Pulido Pérez, Dr. Martín Ibarra Delgado, Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera, Lic. Marco Antonio Rubio López y la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, para celebrar la cuarta sesión extraordinaria de Ayuntamiento presidida por la Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, Presidenta Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco, la cual se encuentra sujeta al siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria.
4. Aprobación del orden del día.
5. Autorización de traspaso de recursos del Fondo Federal de Fortalecimiento Municipal, a las partidas de: materiales y suministros para Seguridad, así como a la de herramientas, refacciones y accesorios menores.
6. Autorización de compra de llantas para las patrullas y camión pipa de protección civil, al igual que insumos diversos para las áreas de la dirección de Seguridad Pública (protección civil, tránsito y seguridad).
7. Autorización para la realización de la cuarta edición en Mascota del serial “UltraTrail México Series” a celebrarse el sábado 15 de junio de 2019.
8. Aprobación de la firma y pago del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Financieros y Contables, en específico elaboración y captura de cuenta pública mensual de octubre, noviembre y diciembre de 2018 y estados financieros, incluidos cortes semestral y anual 2018, con el LCP. Juan Manuel Cruz Macías por un monto y pago total de $45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.
9. Aprobación de firma de contrato con el Contador Felipe de Jesús Rojas Ibarra, para la realización de trámites de solicitud y devolución del pago del Impuestos del Municipio de Mascota, Jalisco, ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, por el periodo del mes de diciembre del año 2017, hasta el diciembre del 2018, con la contraprestación del 15% más IVA del importe recibido como devolución.
10. Clausura.

Como introducción, la Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, da la bienvenida a todos los asistentes a esta cuarta sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco y así proceder al desahogo de la orden del día con la conducción y moderación del Secretario General Mtro. Agustín Díaz Aquino.

**1.-** **Lista de asistencia**, se nombran a los integrantes del cabildo. Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, Presidenta Municipal, Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián, Síndico Municipal, Tec. María Ascensión Rodríguez Carrillo, Prof. Ventura Montiel López, Tec. Elvira Pulido Pérez, Dr. Martín Ibarra Delgado, Lic. Edith Janeth Jaén Rodríguez, Ing. Nicolás Briseño López, Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera, Lic. Marco Antonio Rubio López, Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, Regidores, estando 9 (nueve) de los 11 (once) miembros del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021; se notifica que no está presentes la Lic. Edith J. Jaén Rodríguez, quien notificó estar fuera de la ciudad y el Ing. Nicolás Briseño López, quien no envió justificación alguna de su inasistencia

**2.- Declaración de Quorum.**  Una vez realizado el pase de lista por el Secretario General y constatado de que se encuentran presentes 9 (nueve) de los 11 (once) integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, se informa y se declara que existe quorum legal para poder sesionar.

**3.-** **Instalación legal de la Sesión Extraordinaria.** La Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa dice: conforme al artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro instaurada esta cuarta sesión extraordinaria a que se convocó, siendo las 19 (diecinueve) horas con 18 (dieciocho) minutos del 26 veintiséis de diciembre del 2018 dos mil, dieciocho

**4.- Aprobación del orden del día.** Una vez instaurada la sesión, el secretario pone a consideración de los Ediles la orden del día, solicitándoles que quienes estén a favor lo manifiestes elevando su mano; el orden del día se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**5.-** **Autorización de traspaso de recursos del Fondo Federal de Fortalecimiento Municipal, a las partidas de: materiales y suministros para Seguridad, así como a la de herramientas, refacciones y accesorios menores.** En uso de la voz, la Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa se dirige a los ediles dando lectura a oficio número HDM/12/18/009 que presenta el Mtro. José Luis López Peña, Director de la Hacienda Municipal el cual se anexa por cuerda separada a la presente, comenta que corresponde al presupuesto del 2018 del fondo de fortalecimiento municipal que se utiliza para sueldos gastos y combustible, todos factores relacionados con seguridad, en específico se aplica también recurso para la deuda pública, la cual está por saldarse ya en el mes de marzo, desde cuando se contrató el crédito para la compra del terreno para el hospital de primer contacto, se han estado realizando los cargos de los pagos a las participaciones y no se ha afectado el recursos de FORTAMUN que pertenece al ramo 33, a la fecha hay un saldo aproximado 143 mil pesos el cual si no se utiliza se debe de regresar por ello se requiere mover de partida y por ende puesto a consideración del cabildo quien es el único facultado para autorizar los cambios; informa que están presentes para responder alguna duda tanto el director de la Hacienda Municipal como la Lic. Guadalupe del Villar, el Secretario pone a consideración de los ediles se le autorice el **uso de la voz a la Lic. Guadalupe Del Villar, que es autorizada por unanimidad,** la Lic. Guadalupe del Villar, explica la situación de las partidas presupuestales y saldos existentes en lo referente a las aportaciones Federales que se reciben del FORTAMUN y como se aplican en el ejercicio ordinario, informa que queda un saldo por erogar de $143,624.37 que reporta tesorería como saldo en cuenta que no se ha hecho efectivo si no se ejerce antes del 28 de diciembre se debe de reintegrar a la federación, el recurso puede ser utilizado en los rubros relacionados con seguridad, por ello están cotizando llantas para las patrullas, 4 equipos de radio y uniformes para bomberos, en el presupuesto 2018 se consideró recurso para sueldos, aguinaldos y deuda pública solamente, por ello se requiere la autorización de traspaso de partidas; $165,865.00 en la partida 912 la cual no se devengó, por lo que se solicita traspasar a la partida 296 la cantidad de $27,200.00 para compra de llantas, a la partida 565 la cantidad de $23,400.03 para 4 equipos de radios y a la partida 569 la cantidad de $92,742.00 equipo de defensa contra incendios, dando un total de $143,342.03 lo que se traspasaría de la partida 912. La Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, pregunta el motivo por el cual no se utilizó el recurso de la partida, la Lic. Del Villar le respondió que correspondía a provisión para intereses generados por deuda pública y en virtud de que las amortizaciones de deuda pública eran descontadas en automático por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de las Participaciones, por ello no se afectó la partida presupuestal; la Mtra. Ana Bertha Robles pregunta si ¿sería del rubro de amortización de deuda pública? Se le responde que efectivamente, comenta adicionalmente que está a favor en virtud de que se sabe que se necesita el equipo solo cuidar las formas; el Lic. Marco Antonio Rubio López hace una serie de preguntas: ¿si la solicitud de modificación corresponde al presupuesto 2018? ¿si no se incurre en alguna irregularidad? ¿Si se tiene algún límite sobre el saldo de la partida relacionado con porcentaje superior al 10% del saldo existente?, la Contadora del Villar responde que no, en virtud de que el recurso en la citada partida no se pudo afectar porque los pagos se hicieron por descuentos automáticos, que de la partida presupuestal en tal, se pagaron sueldos y aguinaldos pero no se amortizó nada a deuda pública ya que los importes de ella los rebajaron directamente de las partidas presupuestales; el Secretario General del Ayuntamiento clarifica que se trata de dos puntos, el correspondiente al punto de orden del día 5 es la autorización de traspaso y el sexto la autorización de la compra, de tal manera, pone a consideración de los ediles la **Autorización de traspaso de recursos del Fondo Federal de Fortalecimiento Municipal, a las partidas de: materiales y suministros para Seguridad, así como la de herramientas, refacciones y accesorios menores**, invitándolos a manifestar con su mano la votación, quedando la solicitud **APROBADA POR UNANIMIDAD** con la anotación de que se fundamente legalmente el importe del traspaso de la cuenta de origen a la de destino.

**6.- Autorización de compra de llantas para las patrullas y camión pipa de protección civil, al igual que insumos diversos para las áreas de la dirección de Seguridad Pública (protección civil, tránsito y seguridad).** En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Mtro. Agustín Díaz Aquino, comenta que este punto es continuidad del que le antecede, donde se aprobaron las modificaciones a las partidas presupuestales que permitan la adquisición de lo solicitado de tal forma que queda autorizada la inversión de $27,200.00, para la compra de llantas, $23,400.03 para radios y equipo de telecomunicación $92,742.00 para la compra de uniformes especiales para bomberos, se cuenta con las cotizaciones requeridas; acto seguido pone a consideración de los ediles la **autorización de compra de llantas para las patrullas y camión pipa de protección civil, al igual que insumos diversos para las áreas de la dirección de Seguridad Pública (protección civil, tránsito y seguridad**) invitándoles a que quien esté a favor de la autorización lo manifieste con su mano, la solicitud es **AUTORIZADA POR UNANIMIDAD**

**7.-** **Autorización para la realización de la cuarta edición en Mascota del serial “UltraTrail México Series” a celebrarse el sábado 15 de junio de 2019.** En uso de la vozel Profr. Ventura Montiel López, da lectura al documento que presentan los solicitantes Grupo Ochoa signado por el C. Alejandro Ochoa Reyes, el cual se anexa por cuerda separada; hace la aclaración de que en este momento solo se está autorizando la fecha para la realización del evento y posteriormente se verán todas las consideraciones que se deban de aplicar a los organizadores, informa que el evento es muy similar al que se realizó en octubre pasado, netamente particular y se deben de analizar a detalle las condiciones del evento, El Lic. Marco Antonio Rubio pregunta si los detalles se verían posteriormente? Comenta que se quede en el acta descrito que solo se autoriza la fecha, y que en virtud de cómo está la situación del municipio que no se generen compromisos fuertes; el Dr. Ibarra comenta que no se puede otorgar todo lo que piden de gratis porque todo implica un gasto, ambulancias, paramédicos, protección civil, patrullas y de igual manera que es improcedente que soliciten autorización para transitar por propiedades privadas, que esos casos los deberán de solicitar en lo personal e individual ellos con los dueños de los predios, la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, opina que se deben de cobrar como a todos los demás solicitantes de eventos públicos ya que son particulares ellos cobrarán sus cuotas, la derrama económica lógico se generará pero ellos también tendrán su utilidad, al igual que lo tendrán los comerciantes hoteles y restaurantes; La Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, comenta que faltan 6 meses para el desarrollo del evento, que no hay certeza de las condiciones económicas en que se encontrará el Municipio en esas fechas, que se deben de analizar también los antecedentes, que en el evento de octubre pasado, dejaron descompuesta una de las camionetas que se les facilitó, se autoriza la fecha para hacer su publicidad y promoción del evento, luego se reunirá la comisión para ver detalles, y con protección civil, seguridad y oficialía mayor, y ver que se puede sacar de participaciones; El Síndico Municipal Lic. Omar Joaquín Buitimea Cibrián solicita al Mtro. Ventura Montiel que pida a la empresa se designe un contacto para que éste presente el panorama posterior a la comisión y los beneficios al Municipio; el Secretario del Ayuntamiento pone a consideración de los integrantes del cabildo **la Autorización para la realización de la cuarta edición en Mascota del serial “UltraTrail México Series” a celebrarse el sábado 15 de junio de 2019, con la especificación de que en este momento solo se autoriza la fecha solicitada y el resto de los puntos a análisis**, la propuesta es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

**8.- Aprobación de la firma y pago del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Financieros y Contables, en específico elaboración y captura de cuenta pública mensual de octubre, noviembre y diciembre de 2018 y estados financieros, incluidos cortes semestral y anual 2018, con el LCP. Juan Manuel Cruz Macías por un monto y pago total de $45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.** En uso de la voz de la Presidenta Municipal presenta oficio HDM/12/18/007 signado por el Mtro. José Luis López Peña Director de la Hacienda Municipal, el cual se anexa por cuenta separada y adicionalmente comenta: como es del conocimiento de todos ustedes, se deben 24 cuentas públicas del municipio, que aun cuando la responsabilidad recae en presidente y tesorero de la administración pasada, el municipio está atado en lo que respecta al cierre anual del 2018, ya que debe de haber una continuidad, comenta que quien sabe de cuentas gubernamentales sabe que no se puede arrancar de cero y menos cuando en la entrega recepción existen relaciones de adeudos a proveedores, a los cuales se les ha ido saldando el adeudo a algunos, las cuentas deben iniciar con fondos y de ahí partir; se pretende contratar a este despacho a fin de que de continuidad a las cuentas públicas del 2018 ya que ellos estarán elaborando las de la Administración 2015-2018 y traerán los datos al corriente para poder dar seguimiento al proceso; comenta además de que con el personal que está ahorita laborando en la hacienda municipal, están al corriente en la captura y acomodo de la documentación de los meses de octubre y noviembre del 2018 y lo que va del mes de diciembre; reitera que no se tiene la necesidad de contratar un despacho para que lleve las cuentas públicas de la presente administración, que se solicita contratar el despacho contable ya que les está ofreciendo culminar con el cierre del año fiscal con todos los reportes que se requieran, que el importe a pagarles es inferior al que fue contratado en la administración pasada que era de veinte mil pesos mensuales más IVA, ahora serían solo cuarenta y cinco mil, pesos mas IVA por los 3 meses; que es el mismo despacho al cual la administración pasada ya pagó lo de las cuentas públicas del 2017 y el 50% de lo de enero a septiembre del 2018,el resto lo pagarán los funcionarios y no el municipio, ellos como su responsabilidad; el Lic. Marco Antonio Rubio López, pregunta si es el mismo despacho que se contrató en la administración pasada? ¿Qué si los servidores públicos anteriores no entregaron al despacho contratado la documentación correspondiente?; la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez comenta que tiene un poco de dudas al respecto, que sabe que hay un contrato de la administración pasada y que se les pagó de enero a septiembre un 50% pregunta cuál es la fecha compromiso de entrega ese trabajo el despacho?; la Dra. Sara le responde que el compromiso era de 3 meses que la compañera Verónica Quintero quién era la responsable de cuentas públicas, con su nombramiento expreso en esa actividad, dejó de asistir a trabajar, que los funcionarios pasados no le han dado seguimiento alguno; que entonces, se vio la necesidad de contactar al despacho externo para ver que se puede hacer al respecto, porque también los del despacho están igual que la administración actual, atados de manos y que el compromiso es trabajar en conjunto para que salgan las cuentas y el cierre anual 2018, que no hay de otra, comenta además de que el despacho ya cuenta con casi la totalidad de la documentación del 2018 que permitirá hacer el cierre respectivo y se debe de hacer por la vinculación de las cuentas que no pueden iniciarse en cero y por lo pagos ya realizados de adeudos que los del 2016 y 2017 son responsabilidad de los anteriores y ya la contraloría les notificó sus responsabilidades; que existe claro ya una demanda y esa demanda es la que respalda el retraso de la actual administración; la Mtra. Ana Bertha comenta que entonces en ese sentido quién les va a entregar insumos para trabajar en las cuentas pasadas; el Secretario del Ayuntamiento solicita dar su opinión al respecto y explica en las condiciones y acuerdos y cómo se dejó el trabajo de la administración pasada y los incumplimientos que se han dado que el compromiso del despacho era sacar una cuenta pública por semana siempre y cuando se les dieran los insumos; La Mtra. Ana Bertha comenta que está todo detenido, que para avanzar necesitan los documento del 2016 para hacer el trabajo pasado que el hecho de que ellos capturen información les debe de dar resultados y explica que los sistemas contables generan por si solos los informes que se requieran, por ello preguntaba la ¿fecha límite de entrega del trabajo 2018? y que si ¿es requisito indispensable de que el trabajo se les de necesariamente a ellos? ¿quién les entregará la documentación anterior al despacho si no hay alguien?; comenta que si lo que respecta a comprobación de la cuenta pública de octubre a diciembre del 2018 está al corriente para que pagar un despacho que ese recurso se puede utilizar para comprar un sistema contable; La Presidenta Municipal comenta que el Ing. Nicolás Briseño esterado de que hay una demanda sobre cuentas públicas para poder avanzar en las responsabilidades de la cuenta pública del 2018, que su responsabilidad es octubre noviembre y diciembre del 2018 y para sacarlo se necesita e cierre total del ejercicio 2018; también informa que respecto a sistemas contables como el indetec el Estado estará apoyando con los costos al municipio que esa es la propuesta de contratación del despacho por tres meses y con un pago inferior al normal; El Secretario pone a consideración de los ediles la solicitud que presenta la Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, Presidenta Municipal, de **la aprobación de la firma y pago del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Financieros y Contables, en específico elaboración y captura de cuenta pública mensual de octubre, noviembre y diciembre de 2018 y estados financieros, incluidos cortes semestral y anual 2018, con el LCP. Juan Manuel Cruz Macías por un monto y pago total de $45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA**. Solicitándoles manifestar su voto de manera económica, se tienen **8 votos a favor y uno en contra** siendo éste el de la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, señalando que su propuesta era esa, y que además no tiene a la mano las condiciones del contrato que era lo que fuera de la sesión solicitaba para poder analizarlo. Continúa diciendo que le parece un poco irresponsable de su parte votar algo que no conoce a fondo, que no es que esté en desacuerdo, que entiende las necesidades que se tienen, y que está a favor de que se empiece con finanzas sanas pero que si de alguna manera el despacho ha fallado por una u otra cosa, se le hace muy apresurado autorizar el pago cuando aún tienen pendiente el 2018 y no hay ningún papel que garantice que van a terminar sin saber siquiera a qué fecha porque no tiene ningún contrato a la vista por lo que está en contra de la aprobación del punto ; de tal manera que queda la solicitud **APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA.**

**9.- Aprobación de firma de contrato con el Contador Felipe de Jesús Rojas Ibarra, para la realización de trámites de solicitud y devolución del pago del Impuestos del Municipio de Mascota, Jalisco, ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, por el periodo del mes de diciembre del año 2017, hasta el diciembre del 2018, con la contraprestación del 15% más IVA del importe recibido como devolución**. En uso de la voz de la Presidenta Municipal solicita una corrección en las fechas y presenta oficio HDM/12/18/008 signado por el Mtro. José Luis López Peña Director de la Hacienda Municipal, el cual se anexa por cuenta separada; la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, comenta que en el borrador del contrato previo que les fue facilitado, encuentra datos que deben de corregirse o discutirse, que el contrato señala el ISPT concepto que está obsoleto ya que el correcto es ISR de retenciones por salarios, que el contrato como tal no contiene la forma de cómo se va a trabajar, cómo se hará el pago de honorarios, tampoco explica a qué convenios se adhiere las solicitudes de devolución, el importe de la misma devolución y que antes de autorizar un contrato comenta que es necesario se investigue si Mascota está la Ley de Coordinación Fiscal en ese sentido de devolución de impuestos, que le gustaría que antes de firmar contrato se soliciten los permisos en la Ciudad de México y ver si son sujetos a devolución, que si se comenta que se deben al SAT alrededor de dos millones de pesos de impuestos y uno de los requisitos para devolución, es estar al corriente, ver el monto sujeto de devolución y porcentaje a aplicar ya que se debe de validar que el importe a pagar al proveedor del servicio no exceda a lo que marca la Ley; que se deberá de ver también lo que marca la Ley de Compras Gubernamentales en su artículo 49 respecto a los proveedores locales; El Secretario solicita opinar respecto a como se hicieron los pagos en la administración anterior, se hacía el entero y la recuperación del impuesto, con esa recuperación un nuevo pago y subsecuente recuperación, se autorizó pagar un millón y medio de lo anterior, y se recuperó una parte, de ahí sería importante ver hasta donde se pagó e ir en esa misma mecánica; La Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, comenta que ojala fuera lo de los impuestos como en la cuenta pública, donde la responsabilidad queda con los funcionarios que salen pero no, ante el SAT el municipio continúa como deudor, se está ante un delito fiscal ya que todo el 2018 se retuvo el impuesto del salario de los trabajadores y no se enteró o pagó a Hacienda, por ello se deben más de 2 millones de pesos, no se timbraron las nóminas correspondientes a todo el periodo de enero a septiembre del 2018, informo que no se pondrá a los servidores públicos actuales de la oficina de hacienda municipal a realizar un trabajo que debieron hacer con su oportunidad; no se está solicitando la contratación del contador para que haga el trabajo actual; en este momento las nóminas de octubre y noviembre del 2018, están debidamente timbradas; urge recuperación de enero 2018 a septiembre del 2018 ese dinero se lo llevaron lo retuvieron y se lo llevaron, la auditoria deberá de ver las responsabilidades, que el servidor público implicado pague por ello; del adelanto de participaciones, si recuerdan 470,000.00 eran para hacienda, ya se pagaron, por qué este despacho, este licenciado es el contralor de Mixtlán, yo le solicité apoyo al Municipio de Mixtlán cómo le estaban haciendo, me recomendó al contralor y es el que nos apoyará es el único que aceptaba un pago en corto, se presentó también el que lo hacía en la administración pasada y quería un 30%, es un robo, es el dinero de la recuperación se debe de quedar en el municipio, se verán los beneficios hasta dentro de un año o dos, han sido muchos los despachos que han ofrecido el trabajo de hacer los trámites para la devolución de los impuestos, y éste es que cobra un porcentaje inferior, que está por negociar un importe inferior que si es el 15% que sea sin IVA, ahora si ustedes tienen una mejor opción, si saben de algún despacho o contador local que cobre menos y garantice el trabajo se presenten propuestas, adelante, ya son tres meses los que se han tenido con el problema y con Hacienda no se va con juegos, en diciembre no nos dieron recursos, nos van a descontar mensualmente como 300,000 por el adeudo que tenemos con Hacienda, entonces esa es mi propuesta, no tenemos el dinero para pagar con el pago que se hizo del recursos de las participaciones, vamos a solicitar la devolución y con lo que nos reintegren vamos pagar otros meses, el monto de la devolución? No tenemos idea porque no tenemos la información, se sacaron datos de transparencia para ver las nóminas y calcular, el despacho se las verá difícil para hacer el trabajo porque es a ciegas; el despacho anterior quería el 30% de las recuperaciones, les dije que no pagaría por algo que aquí podemos hacer y su respuesta fue entonces no te doy las nóminas, no caí en el juego y no lo hicimos, estoy en la mejor disposición de escuchar opciones; el Dr. Martín Ibarra pregunta si con lo que se va pagando se va recuperando? Y si no se paga voluntariamente que si se va descontando de las participaciones? La Mtra. Ana Bertha Robles comenta que no está en contra de la recuperación, sino que sus comentarios son en base al contrato que se le facilitó para leer que se investigue pues si son sujetos de devolución por el tiempo que pasó por lo que no se aplicó en el pasado y por las reformas fiscales La Dra. Sara le responde que sí somos sujetos de devolución que el propio SAT solicitó el pago y poder entrar a una negociación, Hacienda quiere ver la disposición del Ayuntamiento de dar solución, si hay disposición lo poco que se va rescatando se va aplicando comenta además que no se hará un contrato de pago mensual ni pago anticipado, conforme se vaya recuperando se va pagando el porcentaje correspondiente; La Regidora Elvira Pulido opina que se autorice el contrato y en lo corto se hagan las modificaciones que requiera; el Secretario pone a consideración de los ediles la solicitud de **aprobación de firma de contrato con el Contador Felipe de Jesús Rojas Ibarra, para timbrado de nóminas y la realización de trámites de solicitud y devolución del pago de Impuestos del Municipio de Mascota, Jalisco, ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, por el periodo del 16 de diciembre del año 2017, hasta el 30 de septiembre del 2018, con la contraprestación del 15% más IVA del importe, o lo que se negocié y sobre el importe recibido como devolución** **y las condiciones del contrato se deberán de delimitar**; Que quien esté a favor de la solicitud lo manifieste con su mano, queda el punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**10.- Cierre de sesión.** El secretario informa que se han agotado los puntos del orden del día y solicita a la Presidenta Municipal el cierre de la sesión quien declara: una vez agotados los puntos de esta sesión extraordinaria número 4 cuatro, la declaro concluida siendo las 20:30 (veinte horas con treinta minutos minutos) del mismo 26 (veintiséis) de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, firmando para su constancia quienes en ella intervienen.----------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa

Presidenta Municipal de Mascota, Jalisco

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián.

Síndico Municipal.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Tec. María Ascensión Rodríguez Carrillo

Regidora.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Profr. Ventura Montiel López.

Regidor.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Tec. Elvira Pulido Pérez

Regidora.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dr. Martín Ibarra Delgado

Regidor

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera

Regidora.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Marco Antonio Rubio López.

Regidor

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez

Regidora

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Mtro. Agustín Díaz Aquino

Secretario General del Ayuntamiento